



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/160/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha nueve de junio de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3112/2021, de fecha siete de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja presentado por la "C. Yolanda Linares Villalpando, en calidad de representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas, en contra de la "C. Elisa María Hernández Romero, candidata a diputada de representación proporcional del partido MORENA y del Partido MORENA, por "actos de campaña en veda electoral" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve de junio de la presente anualidad a las 19:18 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de junio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diez de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/160/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... En atención al oficio de instrucción SECG/3113/2021 de fecha 7 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica del escrito de Aviso con no. de Oficio SECG/3112/2021 y anexos, los cuales se describen a continuación:

1.- Archivo electrónico en formato .pdf denominado: "3112" Correspondiente al oficio SECG/3112/2021, con asunto: Aviso, de fecha 7 de junio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal electoral del Estado de Campeche, signado por la mtra. Ingrid renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual. 2. Archivo electrónico en formato .pdf denominado: "QUEJA RSP VS ELSA MARIA" Relativo al escrito de queja de fecha 5 de junio de 2021, promovido por la C. Yolanda Linares Villalpando, en su caracter de Representante Suplente del Partido Político Redes Sociales Progresistas, en contra de la C. Elsa María Hernández Romero, Candidata a Diputada de Representación Proporcional y Partido morena. 3. Archivo electrónico en formato .pdf denominado: "Fe De Hechos Candidata Morena" Consistente en Fe de Hechos, de fecha 3 de junio de 2021, solicitada por la C. Yolanda Linares Villalpando , por su propio y personal derecho, ante la Notaría Pública No. 1 del Primer Distrito Judicial del Estado, signado por la Licda. Isabel del C. Ruiz Guillermo RUGI-520704-NT2" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve de junio de la presente anualidad a las 19:18 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.-----**



PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/3112/2021, de fecha siete de junio de la presente anualidad, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/160/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha nueve de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3112/2021, de fecha siete de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja presentado por la "C. Yolanda Linares Villalpando, en calidad de representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas, en contra de la "C. Elisa María Hernández Romero, candidata a diputada de representación proporcional del partido MORENA y del Partido MORENA, por "actos de campaña en veda electoral"(sic).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3112/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



[Handwritten signature in blue ink]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

[Handwritten signature in blue ink]



Con esta misma fecha (10 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**